

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR EXIGE REGISTRAR TÍTULOS DE DOCTORADO



El 98% de la Comunidad de la Universidad Agraria del Ecuador, demanda que la Dra. Martha Bucaram, sea la rectora, más allá de los misóginos y xenofobia. Esta es la razón central por la que no se quiere inscribir el título, pues pretenden poner de rector a uno de los tantos profesionales de Cuba y Venezuela que han traído al Ecuador y cuyos títulos se los inscribe sin ni siquiera exigirles el título de Maestro en Ciencias. La negativa explícita para reconocer y registrar los títulos de Doctores en Ciencias Ambientales de los docentes de la Universidad Agraria del Ecuador; obtenidos en forma lícita, esforzada, presencial, con el auspicio económico de la universidad, y consecuen-

temente del Estado, viola los derechos contenidos en la Constitución de la República del Ecuador. A confesión de parte relevo de prueba, los docentes de la Universidad Agraria del Ecuador, de Milagro y Guayaquil, respaldaron a la Dra. Martha Bucaram, y la acompañaron a presentar su reclamo, “es su derecho y le ha costado esfuerzo y desprendimiento. A dejado a su familia, le han costado largas horas de sueño para estudiar”. Indicó el Dr. Pablo Centanaro, docente de la UAE. Así mismo otro grupo de docentes y personal administrativo de la UAE, a viva voz manifestaba su rechazo ante el CES y la SENESCYT, por esta negativa a la inscripción de los títulos de doctorado de la UAE.

Escultura “Torre Universitaria” se exhibe en City Mall

El Martes 16 de octubre en el centro comercial City Mall, se llevó a cabo la inauguración del evento Canstruction 2018, cuyo fin es reunir a múltiples instituciones educativas, entre ellas: escuelas, colegios y universidades, las cuales tienen como objetivo elaborar esculturas representativas de cada universidad con latas de alimentos no perecibles, que son donadas por estudiantes, personal administrativo y empresas privadas. Posteriormente al término del concurso, estas latas serán donadas a instituciones benéficas dedicadas a erradicar el hambre, a través del Banco de Alimentos Diakonia. En la categoría de universidades participan 4 instituciones, entre ellas: la Universidad Casa Grande, la Espol, la Ecotec y por supuesto, nuestra flamante Universidad Agraria del Ecuador, con la escultura “Torre Universitaria”, ubicada en el Campus Milagro, la misma que está recibiendo aplausos y reconocimientos por quienes visitan esta exposición. Las esculturas estarán a la vista del público en general en el patio de comidas del C.C. City Mall desde el 16 hasta el 26 de octubre, periodo en el cual el jurado calificador revisará las esculturas y decidirá cual es la ganadora en base a varios criterios establecidos por el Banco de Alimentos entre estos: estético, contenido de las latas utilizadas, auto sustentabilidad, cantidad de latas utilizadas, números de Likes recibidos en redes sociales, entre otras.



RECURSOS HÍDRICOS

Se han regalado los Sistemas de Riego del país por la política cuentelar de los partidos de derecha. Hoy los Sistemas de Riego están totalmente destruidos y el Estado ecuatoriano tendrá que volver a invertir para ponerlos a funcionar. En el libro Réquiem por la Cuenca del Río Guayas, cuestionamos el no conocer el patrimonio del inventario de la flora y de la fauna bioacuática, es un secreto a sotto voces, la disminución de una gran cantidad de especies, debido a la eutrofización (disminución del oxígeno en el agua) y la contaminación por la utilización de una serie de insecticidas, herbicidas, pesticidas, además de fertilizantes que a la postre van a parar a los ríos, no podemos dejar a un lado el efecto dañino del glifosato con el buque insignia de los contaminantes y que es auténtico heredero del DDT.

Se han descuidado las obras de mantenimiento, han disminuido considerablemente los servicios; la política neoliberal nos vendió como la mejor de las ideas, disminuir el aparato del Estado; pues en el camino del tiempo el Estado Ecuatoriano dejó de impartir asistencia técnica.

Y aquí vale una reflexión, si un empresario tiene un negocio rentable, no piensa en regalarlo, piensa en seguirlo explotando como negocio para poder cumplir con los objetivos de ese negocio.

Creemos fundamental en prelación de orden priorizar flora y fauna, para luego plantear su uso doméstico que es muy agresivo, porque es muy cierto que una vez que se usa el agua en aspectos domésticos, llega cargada de materia orgánica que posteriormente se vierte en las aguas de las Cuencas con un proceso de eutrofización, es decir disminución del oxígeno disuelto en el agua, lo que impacta seriamente en la fauna bioacuática.

Paradójicamente donde más ha crecido el riego es en la Cuenca Baja del Guayas que es donde el estado ecuatoriano no intervino en forma directa, pero sí en forma indirecta; mientras que en la zona de Balzar y Pichincha donde se han incrementado 15.000 hectáreas con riego que antes no existían, podían haberse desarrollado con o sin proyecto. Esto da la pauta de que el Estado ecuatoriano tiene que variar su política y que a los directorios de las instituciones del recurso hídrico, tiene que llegar gente con algún tipo de experiencia.

Estas son algunas de las reflexiones que ponemos a consideración para relanzar la preocupación por el manejo del recurso hídrico, por el fortalecimiento de las Entidades que tienen que ver con el recurso hídrico.

Creemos importante señalar que, las entidades estatales encargadas del manejo del recurso hídrico no tienen la suficiente fortaleza institucional. No hay un verdadero plan de manejo y control del agua, debido en gran parte a la debilidad institucional estatal.

No existe un inventario de los recursos hídricos en el país, en el que se incluyan oferta, demanda, calidad, concesiones, etc. Así mismo no existen programas de educación y concienciación a la comunidad sobre el manejo y cuidado del agua.



Dr. Jacobo Bucaram Ortiz
Presidente del Consejo Editorial

El agua debe ser considerado un bien nacional de uso público, más no un bien comercial. Además no existe control de la contaminación en los ríos, que pudiese existir por eutrofización o por contaminación con pesticidas.

Por otro lado no hay normas adecuadas, ni voluntad para verificar su cumplimiento en el país para el control de la contaminación de los recursos Hídricos. Pensamos que no hay un verdadero programa de investigación para la utilización del recurso hídrico.

Sabemos que no existe el monitoreo de los ríos para conocer la variación de los caudales y la persistencia de los mismos en el camino del tiempo. Creemos que no existen patrones de cultivos coherentes con la utilización del suelo y el agua.

Lo que si existen son conflictos de uso por la irresponsable actuación de otros sectores productivos, pues se utilizan los suelos agrícolas para camaroneras, provocando su salinización.

Muchos de los proyectos que planteó el INERHI, actualmente son propuestos con otros nombres o nombres, lo cual hace pensar que dicha información fue tomada por manos desconocidas, y negociados ilegalmente.

Es una vergüenza nacional, que un país con tantos recursos naturales de agua, en sus inmensos ríos en el subsuelo, tenga más de 6 millones de ecuatorianos sin servicio de agua potable; de los cuales 5 millones están en el sector rural, afectando a la población que más contribuye diariamente con la producción de alimentos de los cuales nos aprovechamos todos y particularmente quienes vivimos en las ciudades.

La mayoría de las enfermedades de la población son gástricas e intestinales, provenientes de la falta total o insuficiencia de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

Los proyectos en que más se ofrecen recursos financieros de organismos internacionales de países amigos, es para la salubridad.

Producir y vender agua potable es buen negocio, hasta el habitante más pobre, si para algo reserva dinero es para el agua potable. Por lo tanto los proyectos de agua potable y alcantarillado tienen perfecta capacidad de pago, por lo menos de los costos de producción, distribución, mantenimiento y administración.

El proyecto de agua potable menos rentable, es ejecutable, porque la propia población organizada puede asumir los costos de funcionamiento; siempre será más barato pagar por un tanque, una lata y hasta por una poma de agua potable, que por combustible.

Planteamos varios puntos para mejorar y solucionar estos problemas:

Fortalecimiento de las entidades estatales que tienen que ver con el manejo del recurso hídrico en el país, para ejercer funciones de planificación y regulación. Generar una planificación de utilización del recurso hídrico con los nuevos paradigmas que se están estableciendo en el mundo contemporáneo, priorizando un desarrollo integral y evitando los impactos ambientales; pero sobre todo preocupándose de un desarrollo sustentable. Que se devuelva al Estado las funciones de administrador y controlador del recurso hídrico en el país. Generar normas para el control de manejo de los recursos hídricos,

Producir normas para el control de la contaminación de los distintos ámbitos y agentes contaminantes. Que el manejo y la gestión de los recursos hídricos se lo realice a través del modelo concebido en base a las cuencas hidrográficas, respetando la diversidad, dinámica y particularidades de las Cuencas.

Que se revisen las concesiones a perpetuidad, a fin de establecer plazos determinados. Que se realice el inventario de los recursos hídricos en el país, en el que se incluya oferta, demanda, calidad, concesiones, etc.

Analizar la prelación de orden en utilización del recurso hídrico; priorizando flora y fauna, impacto ambiental; y de cara a ello, recomendar una forma idónea de manejo del recurso hídrico.

Que los Municipios tengan mayor injerencia en el manejo del recurso hídrico a nivel subterráneo, en el control de la contaminación y en el ámbito de sus actividades.

Sostenemos que se debe realizar con la interacción de las Universidades, la investigación, en los ámbitos de uso consuntivo caudal característico, de los ámbitos de patrones de cultivos y en los ámbitos de aguas subterráneas para saber cual es la variación de niveles freática, entre otros referentes de gestión adecuada de los recursos hídricos. Los invito a leer mi libro: "Réquiem por la Cuenca del Río Guayas", en donde encontrarán un análisis sustancioso de lo que sucede en ésta Cuenca.



EL MISIONERO

Es una publicación realizada por
LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

DISTRIBUCIÓN

Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
(042) 439 166

Milagro: Ciudad Universitaria Milagro
Av. Jacobo Bucaram y Emilio Mogner.
(042) 972 042 - 971 877

CONTÁCTENOS

info@agraria.edu.ec

DIRECTORIO

Ph.D. Jacobo Bucaram Ortiz
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

CONSEJO EDITORIAL

Ing. Martha Bucaram de Jorge, Ph.D.
Dr. Kléver Cevallos Cevallos, M.Sc.
Ing. Javier del Cioppo Morstadt, Ph.D.
Ing. Nestor Vera Lucio, M.Sc.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Departamento de Relaciones Públicas UAE

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR EXIGE REGISTRAR TÍTULOS DE DOCTORADO

Increible pero cierto. 460 días han pasado y no han inscrito el título de la Dra. Martha Bucaram, cuando tenían sólo 45 días para inscribirlo, violan la constitución, los convenios internacionales y las leyes de la república.



Docentes y estudiantes de la Agraria, respaldan a la Dra. Martha Bucaram Ortiz de Jorjge, para la inscripción de su título de PhD.

Han consultado hasta la saciedad en la Universidad que expidió el título de la Dra. Martha Bucaram, y han tenido todas las respuestas. Los títulos de doctor de los miembros de la Universidad Agraria del Ecuador, hasta en el Instituto Karolinska que analiza los Premios Nobel, pasando por Estados Unidos, Perú, Chile, Panamá, Brasil, Argentina, Colombia y Venezuela, en donde los docentes en su calidad de doctores han sido invitados para dictar cátedras.

Los derechos se lo exige, no se los pide de rodillas como pretenden miembros del correato, aún metidos en el Consejo de Educación Superior "CES" y la Secretaria Nacional de Educación Ciencia y Tecnología "Senescyt".

El 98% de la Comunidad de la Universidad Agraria del Ecuador, demanda que la Dra. Martha Bucaram, sea la rectora, más allá de los misóginos y xenofobia. Esta es la razón central por la que no se quiere inscribir el título, pues pretenden poner de rector a uno de los tantos profesionales de Cuba

y Venezuela que han traído al Ecuador y cuyos títulos se los inscribe sin siquiera exigirles el título de Maestro en Ciencias.

"Tenemos evidencia de al menos un caso de la tesis de un doctor que ya ha sido inscrita y que es un autentico plagio de estudios hechos por la Universidad Agraria del Ecuador.

Como ecuatoriana y profesional, denuncié esta persecución. Necesito que me respondan, porque éste cruce incesante de respuestas, ha cruzado el límite de la razón y la justicia; a mí me han aplicado el tontómetro por más de 15 meses, se van a cumplir dos años en que siempre me han dicho, y siguen repitiendo: ya le contestamos, pero al día siguiente argumentan con otra respuesta inválida: "sí, la Senescyt tiene que ampliar, y por otro lado, la Senescyt responde, que ellos ya ampliaron el caso, y qué es lo que necesitan?", entonces, el CES vuelve a decir "no, es que tiene que esperar".

La negativa inmerecida e ilegal para reconocer y registrar los títulos de Doctores en Ciencias Ambientales de los docentes de la Universidad Agraria del Ecuador; obtenidos en forma lícita, esforzada, presencial, con el auspicio económico de la universidad, y consecuentemente del Estado, viola los derechos contenidos en la Constitución de la República del Ecuador.

Es notoria la negativa, o es con dedicatoria, simplemente no lo quieren hacer, o le siguen dando largas al asunto. Exijo que se me inscriban mi título de doctorado. Mi familia ha sido perseguida durante más de 60 años, a Don Asad Bucaram, no le permitieron ser candidato a Presidente de la República, para lo que expidieron leyes en contra de los derechos que le asistían a Don Asad. Ante esta situación, se candidatizó a Jaime Roldós Aguilera como Presidente de la República, tío político mío, y lo mataron de acuerdo a las evidencias que existen en el Plan Cóndor, conjuntamente con mi tía Martha Bucaram de Roldós. Cierta burocracia capitalina y la oligarquía criolla se han ensañado con el espíritu de lucha de los Bucaram.

A mi tío Abdala Bucaram lo defenestraron de la Alcaldía, luego lo declararon loco y le dieron un Golpe de Estado en la denominada operación Gavilánez, que implementó la oligarquía en contra de él. Tal era el pánico que le tuvieron, que 20 años estuvo fuera del país. La persecución continúa cuando desconocen mediante un sainete armado en contra de mi tía Elsa Bucaram.

Un títere llamado Fabián Alarcón, que fue el reemplazo de mi tío Abdala Bucaram, desconoció a mi padre como presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano, por el delito de ser hermano de Abdala Bucaram. A pesar de ser reconocido como el más grande dirigente deportivo que ha existido en nuestra patria.

La persecución continúa en mi contra, cuando a la Universidad Agraria del Ecuador, el Ministerio de Finanzas se adueña de 25 millones de dólares del Fondo Patrimonial. Violando la Ley, no me entregaron más de 200 millones de dólares del 0.5% del IVA, que constan en el Presupuesto del Estado; en otros girones del mundo, estarían enjuiciados por malversadores.

Los misóginos me han cerrado 15 Programas Regionales donde formábamos tecnólogos. Mientras fui rectora no me permitieron seguir dando maestrías. Las persecuciones continúan cuando las Comisiones del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, "CEAACES" venían con consignas y le pedían al Jefe de Recursos Humanos, señor Enrique Terán, miembro de esta Comisión, que me solicite la renuncia, por qué? por el delito de ser Bucaram.

La persecución continúa cuando se tomaron la Federación Ecuatoriana y el Deporte Politécnico para no hacer nada. El Ministerio del Deporte sistemáticamente traspapelaba los estatutos nuestros que tenían que aprobarlos". Recalcó la Dra. Bucaram.

Esta es una persecución inédita en el mundo donde a tres generaciones de una misma familia, se las persigue por el delito de tener un apellido y se utiliza todos los estamentos del Estado para tratar de doblegar. Sostuvo la Dra. Martha Bucaram Ortiz de Jorgge, quien fue acompañada por docentes de la Universidad Agraria del Ecuador, de Milagro y Guayaquil, para reclamar por enésima vez, ante el Consejo de Educación Superior (CES) y la

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), lo que por derecho y justicia le corresponde.

"Creo que debemos ser un poco más transparentes y dar una respuesta definitiva lo más pronto posible, y ésta debería ser la inscripción de mi título, porque existen las evidencias de mis largas horas de estudio, dejando incluso a mi familia y a mis pequeños hijos, para alcanzar este título anhelado.

La Senescyt, solicitó a la Universidad de Tumbes, un detalle pormenorizado de cada uno de los ítems de mi tesis y esta Universidad envió a su debido tiempo el informe correspondiente, donde arrojaba el 14%, menos de lo que la Senescyt y el CES dicen que tengo yo. Entonces, no sé qué más pruebas quieren, si las tienen ustedes a la mano, lo que tienen que hacer es pronunciarse a favor de la inscripción de mi título, es mi derecho y lo han violado, es un derecho que yo tengo como ecuatoriana y como profesional que soy. El hecho de que sea joven no quiere decir que sea una mujer que no esté preparada, mi doctorado es reconocido a nivel mundial, yo tengo un PhD, y mi país que necesita de profesionales de esta categoría, me está negando este derecho. Han urdido, han pretendido desconocer la Universidad en que estudie, han intentado darles normas, violando la soberanía de otros países." Insistió la Dra. Martha Bucaram.

RESPALDO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS TÍTULOS DE DOCTORADO

A confesión de parte relevo de prueba, los docentes de la Universidad Agraria del Ecuador, de Milagro y Guayaquil, respaldaron a la Dra. Martha Bucaram, y la acompañaron a presentar su reclamo, "es su derecho y le ha costado esfuerzo y desprendimiento. A dejado a su familia, le han costado largas horas de sueño para estudiar". Indicó el Dr. Pablo Centanaro, docente de la UAE.

Así mismo otro grupo de docentes y personal administrativo de la UAE, a viva voz manifestaba su rechazo ante el CES y la SENESCYT, por esta negativa a la inscripción de los títulos de doctorado de la UAE.

"Nos han dicho que las inscripciones la dan por orden de llegada y por orden alfabético, y no se cumple, ella es apellido Bucaram, están despachando listados de título, pero sale Martínez, acaso la B no es primero que la M. Y si es por llegada, ya casi se cumplen dos años de este reclamo; creemos que esto es una persecución al apellido Bucaram, como toda una vida se le ha hecho, como una xenofobia. Por ello exigimos la inscripción de los títulos de doctorado". Recalcó Centanaro.

Por su parte Pablo Beltrán, Consejero del CES, refirió que entiende el malestar de los docentes, "esta Comisión y el Consejo, está siempre abierto para escuchar las denuncias y las quejas de todos los actores académicos, que es a quien nos debemos. Esta Comisión no puede tomar una decisión en este momento porque ésta se conforma para poder escuchar las observaciones o quejas que tengan los perjudicados, haremos un informe, luego



La inscripción de los títulos de doctorado es un derecho exigido por la Constitución de la República del Ecuador.

la Comisión internamente toma la decisión, el requerimiento de hoy es un elemento más, para que nosotros como Comisión podamos tomar las decisiones. Lo que sí puedo decirles es que voy a hacer todo lo posible para dar una pronta respuesta, no sé cuál será la respuesta, porque esta tiene que ser analizando otros elementos. Si hasta ahora no han tenido respuesta todavía, estoy seguro que no es por mala fe ni por mala voluntad, sino por cuestiones que salen del control del equipo que hace este tipo de informes, lo que si les puedo prometer es acelerar para que se dé una respuesta contundente de manera oportuna, porque es derecho de ustedes exigir una respuesta, sea esta favorable o desfavorable para poder tener elementos de hacer las apelaciones que ustedes tienen legitimidad como ciudadanos ecuatorianos”.

Una vez más pretenden tomarnos el pelo y nos dan largas al asunto, con hombres de paja, que cual títeres aplican el tontómetro y se convierten en el cuento de los niños del Gallo Pelón.

Tatiana Villafuerte, abogada de la Procuraduría General del Estado en Comisión de Servicio desempeña el cargo de Secretaria General de la Universidad Agraria del Ecuador, hizo hincapié en la hemorragia de reglamentos que han emitido con dedicatoria y que lo aplican con retroactividad violando todo principio jurídico del mundo.

VIOLACIÓN A LOS DERECHOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN

La negativa explícita para reconocer y registrar los títulos de Doctores en Ciencias Ambientales de los docentes de la Universidad Agraria del Ecuador; obtenidos en forma lícita, esforzada, presencial, con el auspicio económico de la universidad, y consecuentemente del Estado, viola los derechos contenidos en la Constitución de la República del Ecuador, entre los que citamos:

1) Artículo 3 numeral 1), respecto a la garantía sin discriminación al efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, en particular: LA EDUCACIÓN.

Artículo II numerales

- 2.- Que garantiza la no discriminación por ninguna razón que tenga por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos;
- 3.- Los derechos y garantías establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán la directiva e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor publico, administrativo o judicial, de oficio o petición de parte. Para el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisito que no estén establecidos en la constitución y en la ley. Ninguna Norma jurídica podrá RESTRINGIR el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales;
- 5.- En materia de derechos y garantías constitucionales las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que mas favorezcan su efectiva vigencia.
- 6.- Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.
- 8.- Será inconstitucional cualquier acción y omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

Estos organismos intentan y de facto lo han hecho, menoscabar y anular el ejercicio de sus derechos. Han violado además los artículos de la Carta Magna 26,27,28 y 66 numeral 4), 83 numeral 1); 343, 349 y 425, respecto al orden jerárquico de aplicación de las normas 426, que dispone que todas las personas, autoridades, instituciones, están sujetas a la Constitución y a la aplicabilidad directa de las normas constitucionales y las previstas en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos (que están siendo efectivamente violados por organismos que fueron creados para velar entre otros aspectos, por el mejoramiento académico de los docentes universitarios y no para conculcar sus derechos.

Violan el Código Orgánico Administrativo. Hasta el 7 de agosto tenían que haber inscrito los títulos y no lo han hecho.

Dra. Martha Bucaram: Exigió la inscripción de su Título, que por derecho y justicia le pertenece.



De acuerdo con el artículo 120 numeral 9) de la Constitución, es atribución de la Asamblea Nacional, fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y “los otros órganos del Poder Público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que consideren necesarias”.

La Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) es un órgano del Ejecutivo, y los integrantes del Consejo de Educación Superior (CES) son electos y designados de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior. Por lo tanto sus actos son susceptibles de fiscalización.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.- 31 del 7 de julio de 2017, se publicó el Código Orgánico Administrativo, que entró en vigencia el 7 de julio de 2018, norma de cumplimiento obligatorio que rige los procesos administrativos.

El código de la referencia establece los principios por lo que se rige y que han sido transgredidos por la dilación injustificada para el tratamiento y resolución de nuestras peticiones. Citamos a continuación dichos principios:

Art. 4 PRINCIPIO DE EFICIENCIA.- Las actuaciones administrativas aplicaran las medidas que faciliten al ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales.

Art. 14.- PRINCIPIO DE JURICIDAD.- La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente código.

Art. 17.- PRINCIPIO DE BUENA FE, Se presume que los servidores públicos y las personas mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes.

Art. 18.- PRINCIPIO DE INTERDICCIÓN DE LA ARBITRARIEDAD.- Los orga-

nismos que conforman el sector público, deberán emitir sus actos conforme a los principios de juridicidad e igualdad y no podrán realizar interpretaciones arbitrarias.

El ejercicio de las potestades discrecionales, observará los derechos individuales, el deber de motivación y la debida razonabilidad.

Art. 19.- PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA.- Los servidores públicos evitaren resolver por afectos desafectos que supongan un conflicto de intereses o generen actuaciones incompatibles con el interés general.

Los servidores públicos tomarán sus resoluciones de manera autónoma.

Art. 22.- PRINCIPIOS DE SEGURIDAD JURIDICA Y CONFIANZA LEGÍTIMA.- Las administraciones públicas actuaran bajo los criterios de certeza y previsibilidad.

La actuación administrativa será respetuosa con las expectativas que razonablemente haya generado la propia administración pública en el pasado.

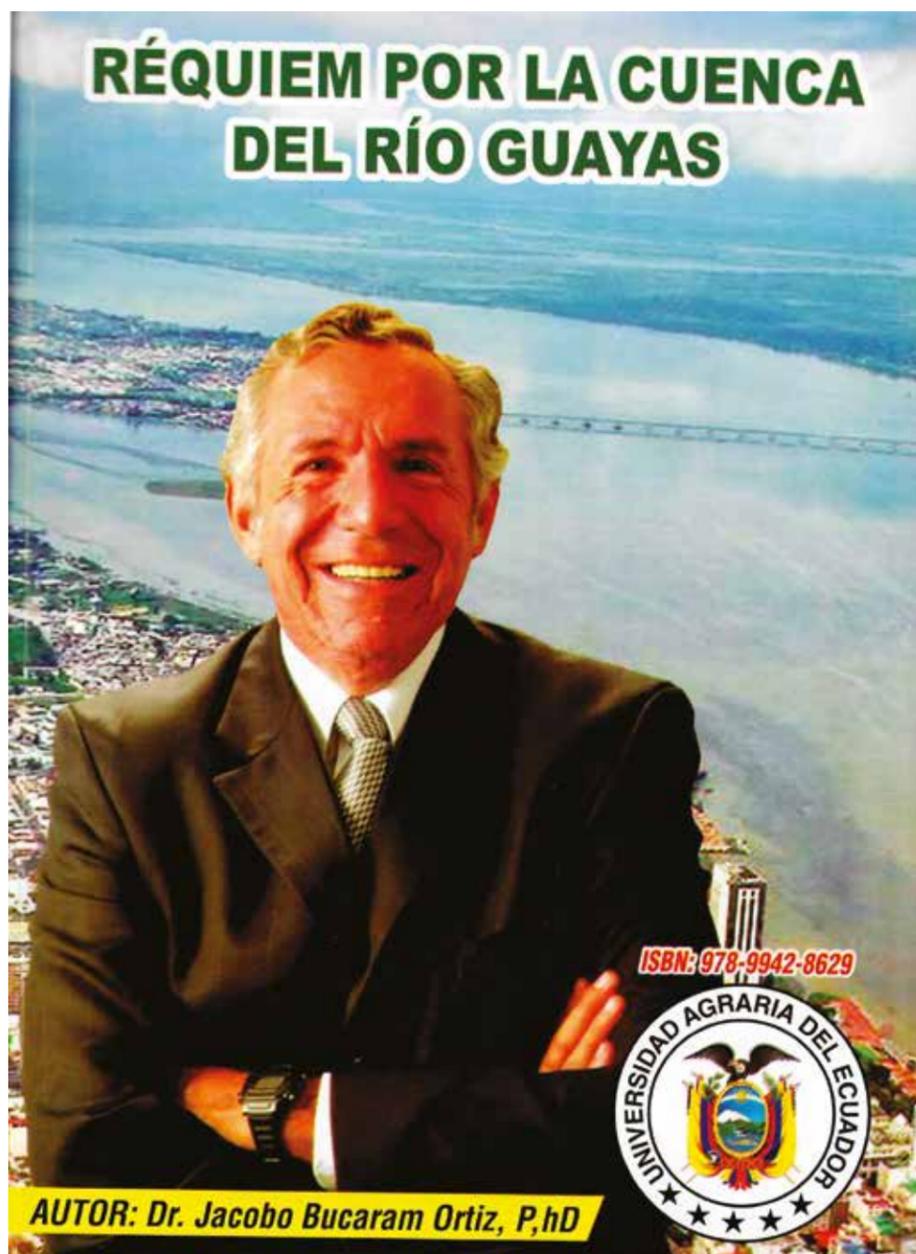
La aplicación del principio de confianza legítima no impide que las administraciones puedan cambiar, de forma motivada, la política o el criterio que emplearán en el futuro.

Los derechos de las personas no se afectarán por errores u omisiones de los servidores públicos, en los procedimientos administrativos, salvo que el error por omisión haya sido incluido por culpa grave o dolo de la persona interesada.

El art. 203, establece como plazo para la expedición y notificación de las resoluciones UN MES. Este plazo ya fue incumplido también por la SENESCYT, VENCÍÓ el 7 de agosto de 2018. Exigimos justicia, que se cumpla con la Constitución, Tratados Internacionales y Leyes de la República, que se tomen medidas contra los violadores de la Ley y que cese la persecución, la xenofobia y la misoginia implementada en contra de la Dra. Marta Bucaram

LA DENUNCIA DEL DR. JACOBO BUCARAM, "RÉQUIEM POR EL RÍO GUAYAS", DA RESULTADO

Increíble y sorprendentemente, esto lo ha venido sosteniendo y proponiendo desde hace muchos años el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Rector Creador-Fundador de la UAE, él a través de sus diferentes discursos en congresos y conferencias nacionales e internacionales sobre la Calidad del Agua, Cuencas Hidrográfica y muchas más; así como está plasmado en sus textos Réquiem por la Cuenca del Río Guayas, en su primera y segunda edición.

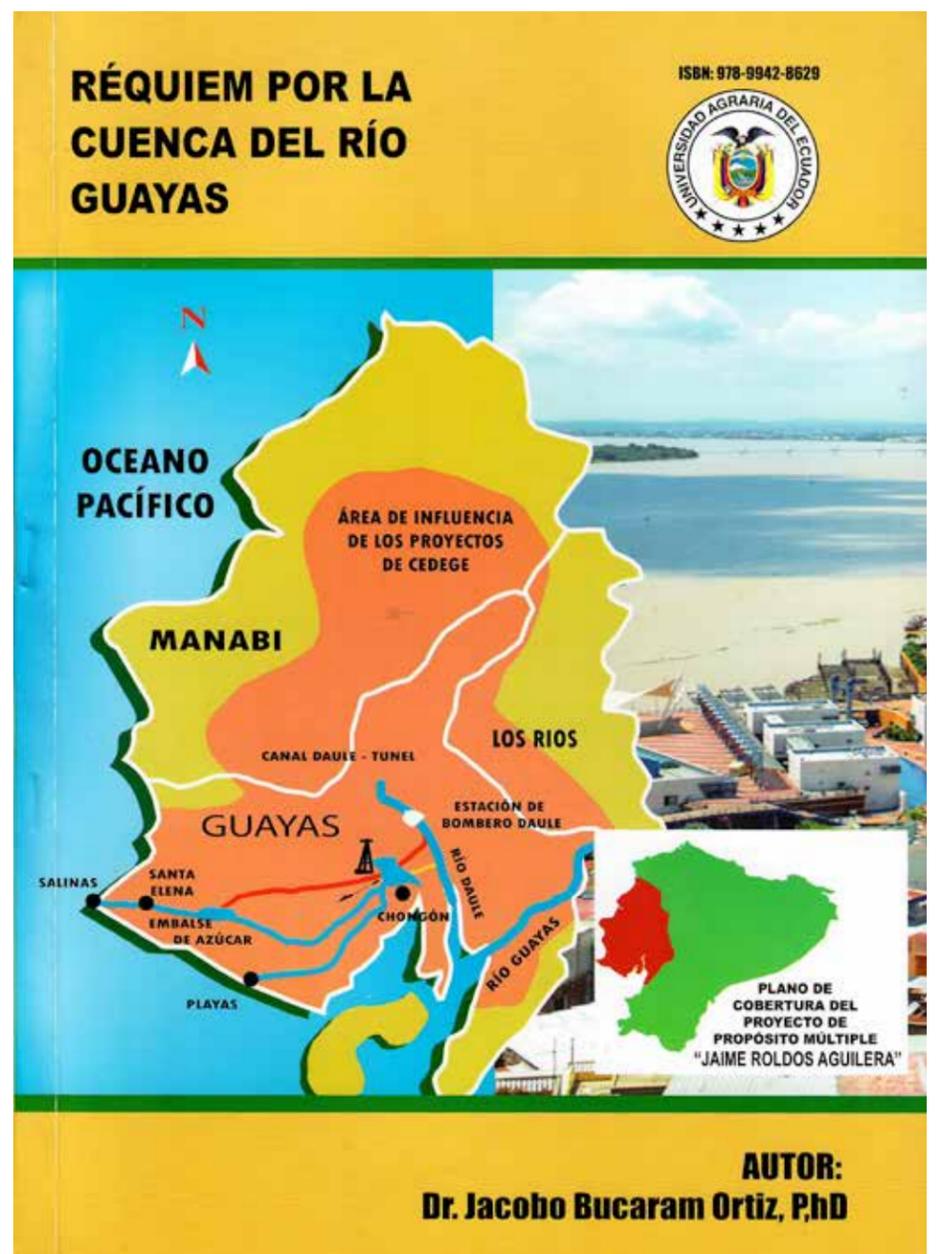


Salvemos la Cuenca del Río Guayas.

En Julio de este año la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EMAPAG EP) presentó el Plan de Conservación de la Cuenca Hidrográfica del Río Daule, el mismo que se ejecutaría del 2018 al 2030, con un presupuesto aproximado de USD 118.20 millones de dólares que incluye siete componentes.

En estos siete componentes se encuentran: Sistema de Información Automática de Calidad de Agua, Restauración de la vegetación ribereña del Daule; Construcción de Obras de Estabilización de los taludes del río; Evaluación in situ de la erosión hídrica del río; Aplicación del Modelo de Buenas Prácticas Agrícolas; Reforestación de las áreas con Vocación Forestal; Capacitación Técnica de cada programa del plan ; y capacitación general a la población urbana y rural vulnerable.

Recién en este mes ministros y entidades acogen este Proyecto Regional para la Conservación de la Cuenca Hidrográfica, para ello la primera acción



es la instalación de una red de monitoreo. Lamentablemente no se han integrado a los organismos que conocen en detalle este tema.

Increíble y sorprendentemente, esto lo ha venido sosteniendo y proponiendo desde hace muchos años el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Rector Creador-Fundador de la UAE, él a través de sus diferentes discursos en congresos y conferencias nacionales e internacionales sobre la Calidad del Agua, Cuencas Hidrográfica y muchas más; así como está plasmado en sus textos Réquiem por la Cuenca del Río Guayas, en su primera y segunda edición.

El anuncio en Réquiem por la cuenca del Río Guayas, comienza a dar sus frutos, se ha creado una entidad para que ejecute este Plan. El ministro de Agricultura Xavier Lazo, reconoció que este proyecto debió empezar desde hace mucho años, pero nunca es tarde, dijo. "Este proyecto nos pone de cara al futuro, en el que si no se tiene una planificación y recursos para enfrentarlo , realmente nos puede llegar a fracturar".

La UAE ha venido realizando monitoreo con análisis. La responsabilidad de este control de calidad de agua, es del Ministerio de Ambiente, Senagua y Consejo Provincial. Interagua está preocupado porque sube el precio para el tratamiento de agua potable.



La ganadería también forma parte de la contaminación ambiental, por ello es necesario hacer planes de descontaminación.

En la segunda edición del texto Réquiem por la Cuenca del Río Guayas, el doctor Jacobo Bucaram sostiene que su mayor preocupación es esta Cuenca porque es el mayor patrimonio de Recursos Naturales Renovables que tiene el Ecuador, en cuanto a recurso hídrico, es la mayor cuenca vertiente hacia el océano Pacífico.

“En un universo tan complejo e importante es de vital importancia un manejo adecuado de los recursos naturales, por esta razón, exigimos que el Ecuador cuente con una política hídrica a largo plazo, que promueva al interior de la Cuenca del Río Guayas los necesarios equilibrios entre el rol del Estado como regulador y promotor de las iniciativas y participación municipal, provincial, social y privada, con un enfoque, integrado entre los variados usos del agua: ambiental, agua potable y saneamiento, riego y drenaje, generación hidroeléctrica, industrias, recreación, etc, que permita el uso racional y preservación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, para impulsar la consecución de metas sociales y ambientales, dentro de un marco de desarrollo humano sostenible”.

En la Cuenca del Río Guayas, poseemos una riqueza inconmensurable, no sólo en agua sino en la biodiversidad asociada a ella, pero no la valoramos, son escasas las personas que en el país ponderan su verdadero valor como recurso vital. Debemos establecer estrategias económicas e incentivos para promover el uso racional de los recursos hídricos, una de estas es fijar un precio real diferenciado por uso, en función de los costos derivados de la inversión de capital y las externalidades que su uso lo provoca, priorizando además la rentabilidad social. Señaló el Dr. Bucaram.

“La situación en el Ecuador debe considerarse como dramática, ante el estado de abandono al que han sido sometidos los Recursos Hídricos en el país, sin considerar la importancia de los mismos para la vida del Rectorado que

ejercí, ha desarrollado una serie de acciones para exponer la gravedad de la situación actual de los Recursos Hídricos en el país, particularmente en la cuenca del Río Guayas”.

Por falta de organización, nos estamos muriendo de sed junto a la fuente, el agua será a corto plazo un factor limitante del desarrollo económico de nuestro país. Creemos que es necesario generar proyectos, para evitar básicamente los fenómenos de entarquinamiento derivados del transporte de sedimentos y procesos de erosión, por la falta de zonas de protección en cuencas altas, lo cual conlleva a posteriores procesos de inundación y pérdida de cauce y capacidad importante de los ríos. Recalca el Dr. Jacobo Bucaram en su libro.

Agrega que se hace necesario monitorear y solucionar los problemas de la eutrofización, es decir disminución del oxígeno disuelto en el agua, disminuyendo la contaminación agrícola, industrial y urbana de los recursos hídricos, y sus efluentes químicos y desechos orgánicos que impactan seriamente en la fauna bioacuática, y en el consumo humano. “La mayoría de las enfermedades en la naturaleza se transmiten a través del agua, la contaminación bacteriana es una de las formas de contaminación, por lo cual, es necesario demandar y exigir del Estado ecuatoriano un plan, un programa para el control de contaminación del agua. El recurso hídrico es vida, nosotros no creemos en la privatización del recurso hídrico; el agua no puede estar sujeta a los intereses de carácter económico y las fuerzas del mercado, a los intereses de los grupos sectarios que plantean formas y esquemas de vida en su propio beneficio”. Estas palabras plasmadas en Réquiem por la cuenca del Río Guayas, ratifican que lo se está planificando por las autoridades municipales, lo había propuesto hace algunos años el Dr. Jacobo Bucaram.

El agua tiene que estar al servicio de los intereses de la vida, de la disposición de tratar de alargar cuanto más tiempo sea posible la existencia del planeta llamado Tierra; existen posibilidades de una serie de catástrofes y hecatombes en el planeta, generadas por intervenciones antrópicas, el ser humano debe cambiar su actitud frente al agua, por ello creemos que el agua tiene que responder a la demanda de la flora y la fauna y evidentemente de las necesidades del hombre como parte de ella.

“Todas las conferencias mundiales conducidas por las Naciones Unidas y otros organismos multinacionales sobre el agua, desarrolladas desde hace mucho tiempo, han coincidido en señalar la gravedad de la situación de escasez, en cantidad y calidad, que afrontarán los recursos hídricos en los próximos años y los subsecuentes impactos sociales, ambientales y económicos asociados a su escasez, generando con ello que el planeta tome conciencia de la grave situación que se avecina en un futuro que parece estar más cerca que lejano”.

Como institución de Educación Superior, la Universidad Agraria del Ecuador, vinculada a la utilización racional y preservación de los Recursos naturales, creemos que el tema de los recursos hídricos debe ser enfocado por los organismos estatales competentes, sectores productivos, organismos regionales, seccionales competentes, sectores productivos, organismos seccionales, regionales y los diversos actores sociales con un énfasis más en ecología que no solo se preocupe por la provisión de un servicio, sino también por la preservación y conservación de un elemento vital de la naturaleza, para lo cual debe promoverse y fortalecerse la “Gestión Integral de los Recursos Hídricos”.

Hasta el año 1994, las principales agencias gubernamentales vinculadas con el manejo de los recursos hídricos en la cuenca del Río Guayas, eran el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hídricos (INERHI), y la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGE); así como organismos seccionales (Municipios y Consejos Provinciales).

A partir del año 1992, se producen en el país una serie de reformas legales y administrativas, cuyos panegiristas indicaban, que apuntaban a

modernizar y hacer más eficiente la gestión pública en general y la de los recursos hídricos del país en particular. Producto de este proceso en 1994, desapareció al INERHI, y se creó el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, CNRI, organismo sin capacidad para monitorear y evaluar la calidad y cantidad de los recursos hídricos, sus acciones solo son de planificación, organización y concesión de aprovechamientos de agua, teniendo como organismos ejecutores las agencias y judicaturas de aguas. Refirió en su libro, el Dr. Jacobo Bucaram.

“Por eso creemos que es fundamental en la cuenca del río Guayas, recuperar para el Estado el rol de regulación y control de los recursos hídricos, a través del tiempo, CEDEGE, debía encarnar las aspiraciones de la población, asumiendo su verdadero rol, esto era, el de promover el desarrollo de la región y del país a través de un ejercicio de planificación y ordenamiento en el uso variado y sostenible de los recursos naturales que existen en esta Cuenca”.

En su libro el Dr. Jacobo Bucaram, manifiesta que: “La paradoja de la cuenca del río Guayas, es que siendo la más rica en recursos hídricos en la Costa del Pacífico en América del Sur, padecemos por escasez de agua potable y servicios de sanidad ambiental, y no tenemos capacidad de respuesta oportuna y adecuada a problemas recurrentes como las sequías o inundaciones. La mayoría de enfermedades de la población rural de esta Cuenca, son gástricas e intestinales, provenientes de la falta total o insuficiencia de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario”.

“Ya era hora, de que alguien escuche el grito silente del pueblo, por una mejor calidad de agua, que evite una proliferación de enfermedades sobre todo para los más vulnerables como son los niños y ancianos. Y aunque creemos que no se han involucrado a los organismos que conocen profundamente el tema; este es un comienzo de lo que nosotros hemos venido insistiendo ante las autoridades del Estado. Esperamos que este inicio no se quede parado, sino más bien que sea un continuo trabajo, que redunde en una mejor forma de vida. Exhorto a la sociedad ecuatoriana a que se preocupe y participe, para el cuidado y preservación de los recursos hídricos, tan importantes y necesarios para la vida del ser humano y la agricultura de nuestra patria”. Insistió el Dr. Jacobo Bucaram, autor del libro Réquiem por la Cuenca del Río Guayas.



Plantas procesamiento de productos agrícolas, son parte contaminantes de la cuenca del río Guayas.

SUSTRATO ORGÁNICO: EL ORO NEGRO EN EL CULTIVO DE CEBOLLAS

Estudiantes de la Universidad Agraria del Ecuador, de la carrera de Ingeniería Agronómica, impartieron conocimiento sobre el cultivo de cebollas e huertos urbanos, a los estudiantes del Colegio Técnico Agropecuario, Galo Plaza Lasso.



Recibiendo capacitación teórica.

Los estudiantes de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Agraria del Ecuador, Sandy Guaranda Lavyen, María Elena Jácome, Rogger Jiménez Plúas, Lesly Martínez Mosquera, y Ronald Pacheco Tayo, realizaron el proyecto de Labor Comunitaria, "Cultivo de cebolla en huertos urbanos con sustrato orgánico "oro negro", dentro del convenio con el COLEGIO FISCAL TÉCNICO AGROPECUARIO "GALO PLAZA LASSO", ubicado en la parroquia Animas del cantón Daule, provincia Guayas con una duración de 80 horas.

Las prácticas realizadas en esta Unidad Educativa, bajo el docente guía Ing. Fernando Bermeo, fueron de gran ayuda para los estudiante de este colegio, tanto en lo práctico como en lo teórico, a través de diferentes fuentes como libros, investigaciones y folletos.

La producción cebolla (*Allium cepa* L.), se concentra principalmente a cubrir el mercado interno; para la elaboración existe un proceso llamado compost; el compost es la transformación de materiales orgánicos humus, apto para distintos usos suelo-planta. Por otra parte, ofrece una buena alternativa para el manejo ecológico de desechos contaminantes como la pulpa de café, basura orgánica y estiércol de establos.

El sustrato, oro negro, es enmienda orgánica a base de un sustrato orgánico(-SO) mineral con microorganismos benéficos. Es un SO mineral biocatalizado de alta eficiencia como mejorador fisiológico e integrador nutricional. La identificación e incorporación de microbiota benéfica en un sustrato orgánico mineral, hace que este sea el vehículo perfecto para una eficiente inoculación y aseguramiento de la multiplicación de los microorganismos benéficos en suelos desgastados o en proceso de recuperación física, química o biológica.

Desarrollo del cultivo de cebolla

Este proyecto comienza con un objetivo de ver cuál es el beneficio del sustrato, oro negro, este es un mejorador fisiológico e integrador nutricional, que recupera y reestructura suelos agrícolas, al mismo tiempo que nutre al cultivo, obtenido a partir de procesos óptimos de compostaje aeróbico, dados por un control pormenorizado de temperatura, humedad, oxígeno, pH, promoviendo un balance nutricional vegetal.

Se llevó a cabo con los estudiantes en el campo, construir en área de 25 metros cuadrados, camas de 1m de ancho y 8m de largo. Primero se realizó la limpieza de malezas, dejando el área rodeada de alambres para tener el lugar de práctica protegida.

Procedimientos

Los temas impartidos iniciaron desde como se realiza el semillero de cebolla, hasta el resultado del cultivo con el SO, oro negro y en qué consistía dicho sustrato. Se da como conclusión que se pudo transmitir a los estudiantes todo lo referente a este tema, la misma que terminó con exposición, preguntas y respuestas.

En las camas se realizó la preparación de la tierra para el cultivo, luego se procedió a colocar el sustrato, oro negro, a ciertas camas para ver la diferencia cuando sea la cosecha de aquellas que no tienen SO, se lo deja cubierto con tierra residuales del arroz (cascarilla de arroz).

Preparación de semillero

La preparación del semillero fue realizada solo en dos camas, previamente se le aplicó riego, necesario para que puedan tener buena concentración de humedad. El sustrato en el suelo aplicado e incorporado en el horizonte productivo de la planta, genera cambios beneficiosos en el suelo especial-

REGISTRO METEREOLÓGICO

Estación Meteorológica Milagro

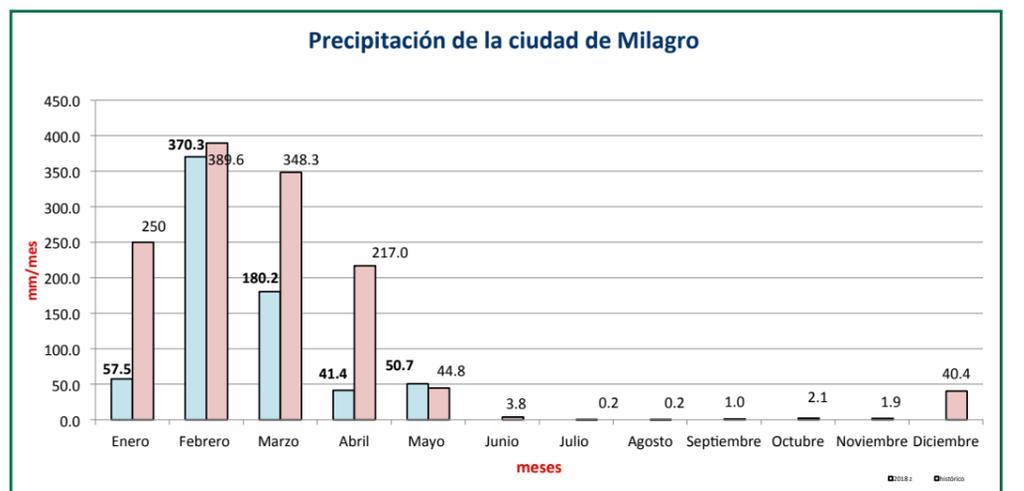
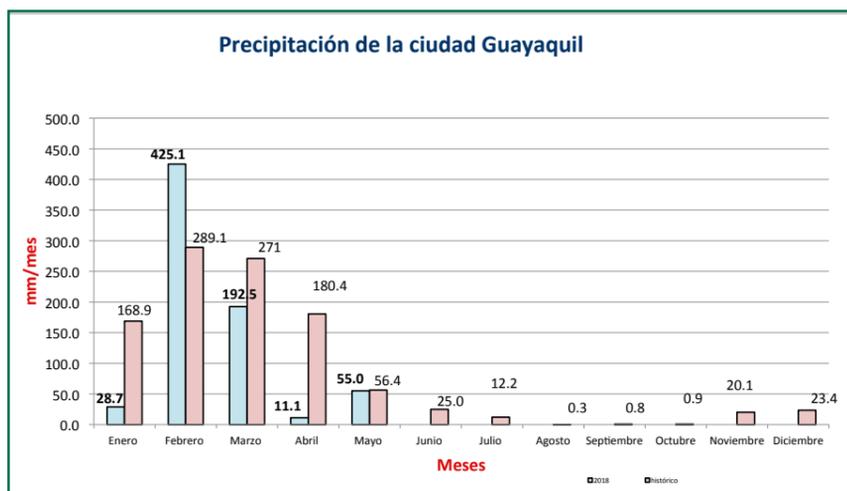
OCTUBRE 2018

Fecha	Temperatura °C Máx./Min.	Velocidad Viento (m/s)	Heliofanía (horas)	Punto de Rocío	Evapotranspiración (mm/día)
Miércoles 1	29°/26°	1,3	3,2	21	3,3
Jueves 2	30°/21°	0,7	4,4	21	2,5
Viernes 3	28°/23°	1,8	5,0	22	3,2
Sábado 4	28°/28°	1,0	4,7	21	3,0
Domingo 5	29°/23°	1,3	4,8	22	3,1
Lunes 6	30°/24°	1,4	4,0	21	3,2
Martes 7	28°/22°	1,1	4,5	22	3,2
Miércoles 8	31°/21°	0,9	3,0	21	2,5
Jueves 9	29°/30°	1,0	3,5	21	2,7
Viernes 10	30°/26°	0,6	2,2	21	2,7
Sábado 11	22°/22°	0,9	2,5	21	3,0
Domingo 12	31°/21°	1,3	3,8	22	3,5
Lunes 13	29°/21°	1,4	2,7	21	2,7
Martes 14	27°/21°	1,1	3,6	22	2,8
Miércoles 15	27°/27°	0,7	2,4	21	3,0
Jueves 16	28°/28°	1,1	4,2	21	2,7

Fecha	Temperatura °C Máx./Min.	Velocidad Viento (m/s)	Heliofanía (horas)	Punto de Rocío	Evapotranspiración (mm/día)
Viernes 17	28°/21°	1,5	3,0	22	3,2
Sábado 18	29°/26°	1,8	4,5	22	2,5
Domingo 19	28°/20°	2,1	4,2	21	2,7
Lunes 20	27°/21°	1,2	4,7	22	2,4
Martes 21	30°/21°	2,0	4,7	22	2,7
Miércoles 22	30°/24°	1,6	4,5	22	2,7
Jueves 23	29°/21°	1,4	5,2	22	3,2
Viernes 24	25°/21°	1,2	5,7	22	3,0
Sábado 25	28°/21°	1,5	4,2	22	2,7
Domingo 26	26°/20°	2,3	5,2	22	3,2
Lunes 27	27°/21°	1,8	4,7	21	3,0
Martes 28	29°/21°	1,4	4,5	22	2,5
Miércoles 29	27°/20°	1,5	4,7	22	3,2
Jueves 30	30°/21°	1,1	5,1	21	3,0
Viernes 31	27°/22°	2,0	4,2	22	3,2

Pronóstico del clima de la ciudad de Guayaquil del 17 al 23 de octubre de 2018

MIÉRCOLES 17/10	JUEVES 18/10	VIERNES 19/10	SÁBADO 20/10	DOMINGO 21/10	LUNES 22/10	MARTES 23/10
34° /19°	33° /19°	32° /20°	31° /20°	32° /20°	32° /20°	32° /20°
Posibilidad de lluvias	Posibilidad de lluvias	Posibilidad de lluvias	Algún chubasco	Principalmente nublado	Posibilidad de lluvias	Tormentas
Velocidad del viento 1,3	Velocidad del viento 0,7	Velocidad del viento 1,8	Velocidad del viento 1,0	Velocidad del viento 1,3	Velocidad del viento 1,4	Velocidad del viento 1,1



El Oro Negro, beneficia los cultivos, al evitar tratamientos químicos.

mente en sus características biofísicas, más la incorporación permanente, causa una regeneración mecánica que estimula la formación y funcionalidad del sistema radicular, favoreciendo los procesos de absorción y adsorción.

Inspección del huerto urbano

Se realizó el mantenimiento del huerto controlando malezas que pudieron haber crecido y dejarlo listo para la siembra. Los estudiantes del Colegio Galo Plaza, pudieron observar como se debe realizar la siembra.

Posteriormente se procedió a hacer la siembra mediante las semillas de cebolla, las plantitas estuvieron en el semillero 40 días y luego se procedió a trasplantar.

Mantenimiento y riego

El riego tuvo un tiempo determinado de 2 horas por cada cama, debido que este no era todos los días. Los estudiantes de la UAE, se aseguraron que el agua llegue a profundizarse debidamente para que se pudiera mantener hasta las próximas semanas la humedad en las camas. El riego se lo hizo con ayuda de una bomba que funciona por medio de gasolina, el pozo utilizado para el riego tenía 6 metros de profundidad.

Trasplante

Al trasplantar las plantas esta estuvieron ubicadas de 30 cm a 30 cm de planta por planta, en ese momento se realizó un riego para dejar que las plantas tengan un buen desarrollo.

Control de maleza y riego

El control de maleza es importante debido a que las mimosas van a absorber agua y nutrientes de la planta, por eso es necesario tener siempre pendiente el control. Como materiales se usaron; machete y rastrillo, cuando estaban muy pequeñas se lo realizó manualmente.

Junto con la comunidad se interactuó y se hizo recoger la cosecha satisfactoriamente por los estudiantes, dando de esta manera la finalización del proyecto.

Para saber cuando es el momento de la cosecha, tiene que haber el 95% de los tallos doblados (caídos). Lo que implica que ya no se formarán más hojas y las existentes cambiarán a verde y amarillo marrón. El cuello de la cebolla se debilita y eventualmente quedará un hueco. Luego de esto se la deja reposar por 3 días para el secado de la bulba.



El por qué del Sustrato Orgánico

La implementación del sustrato "oro negro" la realizaron con el fin de comprobar, si al usarlo se obtendría diferencia entre aquellas camas en que se utilizó el SO y las que no se usaron. El resultado a este estudio fue que no hubo diferencia, ya que todas las camas tuvieron las mismas condiciones y el mismo número de frutos por camas al cosecharlo. Sin embargo los estudiantes de la UAE, sostienen que la próxima siembra utilizando el SO, el suelo tenga más beneficio debido a que el sustrato pueda mejorar su calidad.

Es beneficioso usar sustrato oro negro porque promueve el uso racional de fertilizantes químicos y optimiza su aprovechamiento. El suelo va a estar mejorando en su composición física, química y biológica.



Sandy Guaranda Lavayen, María Elena Jácome, Rogger Jiménez Plúas, Lesly Martínez Mosquera, y Ronald Pacheco Tayo, estudiantes de Ingeniería Agronómica de la UAE.